



AYUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org



Ref.: AMI/ami

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de "PROGRAMA DE SUPERVISION Y MONITORIZACION DE HORAS DE PRESTACIONES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON MENORES INFRACTORES" (Exp. CSERV05/13).

PROPUESTA ALCALDÍA

D^a Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local
EXPONE:

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2013, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas.

QUE finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 29/07/13, y practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas (Eulen Servicios Sociosanitarios, SA, Aprendizajes Urbanos, S.L. y Fundación Nora y Proyecto Hombre Alicante de la C.V.), se procede a dar cuenta de las ofertas presentadas y admitidas, según consta en el certificado de la Secretaría Municipal de 30/07/2013:

PLICA 1: EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. (A79022299).

PLICA 2: APRENDIZAJES URBANOS S.L. (B85066652). Oferta presentada fuera de plazo. NO SE ADMITE.

QUE una vez calificada favorablemente la documentación administrativa de la oferta admitida, se procede a la apertura del sobre "OFERTA", y a su remisión a los servicios técnicos competentes, con el siguiente contenido:

-OFERTA Nº 1: EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. (A79022299).

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

TRES MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (IVA EXCLUIDO).

IVA: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

TOTA: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (IVA INCLUIDO)

PRECIOS/200 HORAS: (IVA EXCLUIDO): DIECISÉIS EUROS CON ÚN CENTIMO EUROS/HORA

QUE ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL APARTADO 6º.B) DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICOS (salvo la correspondiente a solvencia técnica).

QUE sometida a informe técnico la única oferta admitida, se emite con fecha 31/07/13 por la Jefa de Sección de Servicios Sociales, D^a Juana Sánchez Navarro, con el siguiente tenor:

“
Se ha recibido la siguiente oferta, contenida en la plica que se indican a continuación:
• Plica nº 1- Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. CIF nº A-79022299
Una vez estudiada las oferta y vistos los criterios de adjudicación, contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y de acuerdo a lo establecido en la base undécima, respecto a los criterios de valoración establecidos en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas, se considera adecuada y suficiente la propuesta económica ofertada y con respecto a la idoneidad del programa y proyecto de actuación que proponen, desarrollando todos los epígrafes que permiten evaluar la memoria técnica, quedando como propuesta favorable para la gestión del presente contrato.
Es por lo que la oferta contenida en la plica nº 1 de la empresa Eulen Servicios Socio-sanitarios, S.A. con CIF A-79022299, es la que se aconseja para proceder a su contratación para la gestión del Programa de Supervisión y monitorización de horas de prestaciones sociales en beneficio de la comunidad con menores infractores.”

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (A79022299)**, de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva con fecha 08/08/2013.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (13/08/2013).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: No admitir la oferta de **APRENDIZAJES URBANOS S.L.** por haberse presentado fuera del plazo de presentación establecido.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicios de **PROGRAMA DE SUPERVISION Y MONITORIZACION DE HORAS DE PRESTACIONES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON MENORES INFRACTORES (Exp. CSERV03/13)** a la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (A79022299)**, por importe de 3.874,59 euros, IVA incluido, y con arreglo a los términos de su oferta.

TERCERO: Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s, quedando el gasto del ejercicio 2014 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en su Presupuesto, y anulando la diferencia con el gasto inicialmente autorizado, en los siguientes términos:

AÑO	GASTO AUTORIZADO(€)	GASTO DISPUESTO(€)	DIFERENCIA(€)
2013	1.866,67	1.291,53	575,14
2014	3.733,33	2.583,06	1.150,27
TOTAL	5.600,00	3.874,59	1.725,41

CUARTO: Designar a D. Marino Martínez Ximénez, Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación, como Supervisor Municipal del contrato.

QUINTO: Notificar al adjudicatario, requiriéndole para la formalización del contrato y, simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP.

SEXTO: Comunicar a Intervención, Concejalía de Bienestar Social, y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 13 de agosto de 2013.

I.A. ALCALDESA



Luisa Pastor Lillo

Fdo.: Luisa Pastor Lillo